

Convocatoria del **1^{er} Certamen de Monólogos** (*modelo Stand up*)
Alkor-Villalkor dirigido a Centros educativos públicos,
concertados y privados del municipio de Alcorcón, (Madrid)

PRIMERO: INTRODUCCIÓN

Se convoca el **I Certamen de monólogos Alkor-Villalkor** como iniciativa educativa y cultural dirigida al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que tiene como finalidad fomentar la creatividad, la expresión oral y escrita, así como el acercamiento al teatro como herramienta pedagógica.

El monólogo permite al alumnado expresar ideas, emociones y reflexiones personales ante un público, desarrollando habilidades comunicativas, escénicas y sociales, al tiempo que favorece la autoestima, la confianza escénica y el sentido del humor en un entorno de respeto, inclusión, diversidad y libertad de expresión.

El certamen se plantea como un espacio de encuentro intercentros en el municipio de Alcorcón, en colaboración con el Ayuntamiento, reforzando la convivencia entre centros educativos y el valor cultural compartido. Asimismo, se alinea con los principios educativos de la Comunidad de Madrid, promoviendo el desarrollo de competencias clave de la etapa de ESO.

SEGUNDO: DESTINATARIOS

El certamen está dirigido al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de centros educativos públicos, concertados y privados del municipio de Alcorcón (Madrid). Para la celebración del certamen y la aplicación de estas bases será necesaria la participación de un **mínimo de cinco centros educativos**.

TERCERO: INSCRIPCIÓN Y OTRA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

1.- **DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN**, se cumplimentarán los datos personales del alumno/a que participa; los del centro educativo al que pertenece y los del monólogo que interpretará. **ANEXO I.**

Se adjuntará también con carácter obligatorio, la siguiente documentación:

2.- **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUTORIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN** del alumno/a formalizada por el padre y/o madre o tutores legales, según proceda en cada caso, y ambas debidamente cumplimentadas y firmadas según se recoge en el **ANEXO II.**

3.- **AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DERECHOS DE IMAGEN** del alumno/a, conforme al modelo OFICIAL recogido en el **ANEXO III.**

Dicha documentación se remitirá al correo electrónico oficial del certamen:

concurso.monologos@colegioalkor.com el **PLAZO DE INSCRIPCIÓN en el certamen FINALIZARÁ el 20 de abril de 2026, inclusive**. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la web oficial del colegio ALKOR: www.colegioalkor.com el listado de aquellos centros educativos inscritos oficialmente. También, mediante correo electrónico a los Directores o persona que les represente de los colegios e IES, se informará de la aceptación de su solicitud. Terminado el plazo oficial, aquellos centros, que habiendo realizado la inscripción del ANEXO I, pero aún les falta algún otro requisito, y por tanto no

cumplan con todo lo requerido en las bases, las incidencias podrán resolverse en un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente a la finalización de la fecha oficial (21 de abril).

La organización se reserva el derecho de excluir del certamen a aquellos participantes que incumplan las bases establecidas o cuya conducta resulte contraria a los principios de respeto, convivencia y valores educativos que inspiran la presente convocatoria.

CUARTO: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) matriculados en centros educativos públicos, concertados o privados del municipio de Alcorcón.
2. Los monólogos deberán ser originales e inéditos, escritos, íntegramente, por el propio alumno/a
3. Cada centro educativo podrá presentar un único alumno/a y un solo monólogo, escrito en castellano, de tema libre y siguiendo el estilo de comedia Stand up. La duración máxima de la actuación no será inferior a 4 m. ni superior a 5 m.
4. No se admitirán, en ningún caso, textos de carácter ofensivo, discriminatorio o que inciten a la violencia, quedando automáticamente excluidos del certamen.
5. El jurado valorará las intervenciones atendiendo a los criterios de originalidad, expresividad, puesta en escena y capacidad comunicativa, y aplicando la rúbrica de evaluación establecida por la organización.

QUINTO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL JURADO Y ACTUACIÓN ANTE PLAGIO.

El Jurado del certamen evaluará las actuaciones conforme a los siguientes criterios:

1. Originalidad del texto, valorando la creatividad y la autoría propia del monólogo.
2. Estructura del monólogo, atendiendo a la coherencia y claridad del inicio, desarrollo y cierre, se deberá ajustar a las características del género de comedia escénica **Stand Up**.
3. Claridad del mensaje y nivel de memorización, así como la correcta transmisión de la idea principal.
4. Expresividad oral y corporal, considerando la dicción, entonación, gestualidad y presencia escénica.
5. Uso de recursos humorísticos y conexión con el público, valorando la capacidad comunicativa y la respuesta generada en la audiencia.
6. Adecuación al tiempo establecido, penalizándose aquellas actuaciones que incumplan la temporalidad establecida en estas bases.

Sistema de evaluación

Cada miembro del jurado aplicará la rúbrica de evaluación de forma individual, valorando los seis criterios establecidos mediante una escala de 1 a 10 puntos por criterio.

La puntuación total de cada participante se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones asignadas en cada apartado.

La calificación final será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por todos los miembros del jurado.

El criterio relativo a la adecuación al tiempo establecido podrá conllevar penalización en caso de incumplimiento de la duración fijada en las bases del certamen.

Criterios de desempate:

En caso de empate en la puntuación final entre dos o más participantes, el jurado aplicará de forma sucesiva los siguientes criterios de desempate, atendiendo al orden que se establece a continuación:

1. Mayor puntuación obtenida en el criterio **Expresividad oral y corporal**.
2. Mayor puntuación obtenida en el criterio **Uso de recursos humorísticos y conexión con el público**.
3. Mayor puntuación obtenida en el criterio **Originalidad del texto**.
4. Mayor puntuación obtenida en el criterio **Estructura del monólogo**.
5. Mayor puntuación obtenida en el criterio **Claridad del mensaje y nivel de memorización**.

Si tras la aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, el jurado procederá a una **deliberación final**, adoptándose la decisión por **mayoría simple de sus miembros**.

La decisión del jurado tendrá carácter **definitivo e inapelable**.

Publicación de la rúbrica de evaluación:

La organización del certamen hará pública la **rúbrica de evaluación que desarrolla los criterios establecidos en estas bases** a través de los canales oficiales de difusión del certamen, **con carácter previo a la celebración del concurso**, garantizando la debida transparencia del proceso de valoración y el acceso igualitario a la información por parte de todos los participantes.

SEXTO: PLAGIO Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN.

La detección de plagio total o parcial en cualquiera de los textos presentados a concurso supondrá la descalificación inmediata del participante. La responsabilidad derivada de posibles infracciones de la normativa de propiedad intelectual recaerá exclusivamente en el autor/a del monólogo, quedando los colegios Alkor-Villalkor, como organizadores del certamen, exento de cualquier responsabilidad.

Serán motivos de exclusión del certamen:

1. La no autoría del texto por el/la participante.
2. El incumplimiento de los requisitos del proceso de inscripción.
3. La inclusión de contenidos ofensivos, discriminatorios o lenguaje inapropiado.

En todos los casos, se informará al participante y al centro educativo que represente los motivos de la exclusión.

SÉPTIMO: FASE DEL CONCURSO

El certamen se desarrollará en una fase única, celebrada en una **Gala final presencial**, en la que participarán todos los alumnos/as inscritos/as.

- Todos los participantes interpretarán su **monólogo en directo**.
- Todos los participantes recibirán un **diploma de participación**.
- El jurado, tras su deliberación, establecerá: **dos premios finalistas, dos premios especiales y un premio ganador**.

El objetivo de esta **fase única** es garantizar: la igualdad de oportunidades, la visibilidad del trabajo de todo el alumnado y el valor educativo, artístico y emocional del evento.

El fallo del jurado será **inapelable**.

OCTAVO: COMPOSICIÓN Y FUNCIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por un Presidente y cuatro Vocales titulares y dos suplentes, para intervenir en caso de ausencia justificada o por fuerza mayor; vinculados a las Artes Escénicas y al mundo educativo y cultural de Alcorcón o a nivel nacional. En cualquier caso, formará parte del jurado un representante significativo de la Concejalía de Transición Ecológica, Movilidad, Educación y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcorcón.

Ningún miembro del jurado podrá tener relación o vinculación significativa con los centros educativos participantes. Así mismo, el jurado podrá estar asistido por uno/a asesor/a, si fuera oportuno. Los miembros del jurado guardarán la estricta confidencialidad que exige el cargo y la responsabilidad que conlleva.

Funciones del jurado

- Evaluar individualmente cada actuación mediante una rúbrica oficial.
- Garantizar objetividad, respeto y criterios comunes.

NOVENO: PREMIOS.

- 1º Premio: Placa y vale cultural por importe de 350 euros.

Premios especiales:

- 2º Premio: Placa y vale cultural por importe de 250 euros.
- 3º Premio: Placa y vale cultural por importe de 150 euros.
- 2 finalistas: Diploma acreditativo y vale cultural por 100 euros cada uno.
- Los demás participantes obtendrán un diploma de participación.
- El Centro Educativo cuyo representante sea galardonado con el PRIMER PREMIO, recibirá un importe 500 euros (transferencia bancaria) como ayuda para implementar el material del centro.

DÉCIMO. ACEPTACIÓN.

La inscripción implica la aceptación íntegra de todas las BASES DEL CONCURSO.

UNDÉCIMO: Gala de entrega de premios y diplomas.

- 1.- Con tiempo suficiente se informará a los “Centros educativos participantes” del lugar, día y hora en que se realice la CEREMONIA DE ENTREGA de premios, pero en ningún caso se celebrará antes de la primera semana de junio. Los colegios Alkor-Villalkor, a través del Coordinador del Certamen y como colegios organizadores del certamen, informarán a los centros participantes de cualquier cambio o modificación.
- 2.- Ese día participarán todos los centros educativos y, durante la misma, el jurado procederá a emitir el fallo. Será el Presidente del Jurado quien lea, en dicho acto, el acta final informando al público asistente de los centros educativos premiados en el I Certamen de monólogos Alkor-Villalkor.
- 3.- El acta final se publicará en el web oficial de los colegios Alkor y Villalkor.
- 4.- Durante la celebración del acto, la Organización se reserva el derecho de excluir de forma automática a cualquier participante que transgreda las normas de buena fe, observe una conducta inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla las presentes Bases en cualquiera de sus extremos.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Para más información, consulta las bases completas del concurso en la web del colegio Alkor o por email: alkor@colegioalkor.com].



ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN:

I. Datos del alumno/a

Nombre completo del alumno/a: _____

DNI del alumno/a o Fecha de nacimiento: _____

Curso y grupo: _____

II. Datos del Centro.

Nombre del centro educativo matriculado/a y al que representa en el presente certamen de monólogos _____

Nombre, email y teléfono del responsable del centro educativo que se inscribe al certamen:

nombre _____ email _____ nº teléfono

III. Datos del monólogo presentado.

Título del Monólogo: _____

Tiempo exacto de la actuación: _____

Breve sinopsis del monólogo presentado (máx. 200 palabras):

ANEXO II**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN****1.-AUTORIA**

I Certamen de Monólogos ALKOR-VILLALKOR para alumnos/as centros educativos públicos, concertados y privados de Alcorcón

En _____, a ____ de _____ de 20.

DATOS DEL/DE LA MENOR PARTICIPANTE

- Nombre y apellidos: _____
- Fecha de nacimiento: _____
- Centro educativo: _____

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR/A LEGAL

- Nombre y apellidos: _____
- DNI/NIE: _____
- Relación con el/la menor: _____

DECLARAN**1. Autoría original**

El/la menor participante manifiesta que el monólogo titulado:

“ _____ ”

es original e inédito, siendo autor/a exclusivo/a del mismo y no habiendo sido copiado de otras obras ni presentado previamente en otro certamen, salvo autorización de las bases.



2. AUTORIZACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DEL I CERTAMEN DE MONOLOGOS ALKOR-VILLALKOR.

El padre/madre/tutor/a legal autoriza expresamente la participación del/de la menor en el I Certamen de Monólogos ALKOR-VILLALKOR para centros educativos públicos, concertados y privados del municipio de alcorcón, asegurando que la participación respeta el interés superior del/de la menor, conforme a la normativa española de protección de menores (Ley Orgánica 1/1996).

Firma del/de la menor participante:

Fdo.: _____

Firma del padre/madre/tutor/a legal:

Fdo.: _____

ANEXO III

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS Y AUTORIZACION PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES:

1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

PROSCIENCIA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA

F28969566

AVDA.PABLO IGLESIAS,4, 28922 - ALCORCON, MADRID

916437173

dpd@colegioalkor.com

Delegado de Protección de Datos: Grupo Reinventalia, S.L.

Contacto DPD.: dpd@colegioalkor.com

2. ¿Qué tipo de datos tenemos sobre su persona y cómo los hemos obtenido?

Las categorías de datos personales que tratamos de clientes y proveedores son:

- I. Datos de identificación
- II. Datos de características personales (sexo, edad).
- III. Datos de contacto (Direcciones postales o electrónicas, teléfono)
- IV. Datos académicos (Centro docente de pertenencia y curso)
- V. Imagen/voz

En ningún caso tratamos datos especialmente protegidos.

Todos los datos arriba mencionados los hemos obtenido o directamente de Usted mediante la presentación de una oferta comercial, propuesta contractual, etc. o mediante su empresa al facilitarnos los datos de identificación y demás información necesaria para llevar al cabo el objeto de la relación contractual entre las partes. Será una obligación suya o de su empresa facilitarnos los datos actualizados en caso de modificación.

3. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

Tratamos los datos que nos facilitan las personas interesadas con el fin de llevar a cabo la organización y gestión del Certamen de Monólogos teatrales Alkor–Villalkor, utilización del material audiovisual como parte de la actividad educativa y cultural, Promoción de las actividades educativas y culturales del centro, así como para enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios y realizarles encuestas de satisfacción.

4. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos necesarios para la organización y gestión del evento (inscripciones, listados, comunicaciones): se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para la celebración del concurso y la resolución de cualquier incidencia, y posteriormente serán eliminados, salvo que deban conservarse por obligación legal o hasta que venzan los plazos de prescripción de las acciones legales que pudieran proceder. Después de este período, sus datos personales serán eliminados de todos nuestros sistemas.

Las Imágenes y grabaciones audiovisuales publicadas en los canales del centro: se conservarán mientras permanezcan publicadas y hasta que se revoque el consentimiento, sin perjuicio de su retirada cuando ya no resulten pertinentes para la finalidad de difusión de actividades educativas y culturales.

5. ¿Cuál es la base de legitimación para el tratamiento de sus datos?

Según el tipo de tratamiento de datos la base de legitimación es la siguiente:

TRATAMIENTO	BASE DE LEGITIMACIÓN
Organización y gestión administrativa del certamen.	Mantenimiento, desarrollo y control de la relación contractual entre las partes.
Marketing: Acciones comerciales sobre nuestros productos o servicios dirigidas a nuestros clientes o aquellas personas que nos han solicitado información relativa a nuestros productos y servicios en el pasado, incluyendo la realización de encuestas de satisfacción a nuestros clientes.	Consentimiento libre e inequívoco del propio interesado (clientes potenciales), le hacemos constar que la retirada de este consentimiento en ningún caso puede condicionar la ejecución del contrato que hubiera entre las partes; interés legítimo de la compañía sobre la promoción y comercialización de productos o servicios similares a los obtenidos o solicitados por las personas interesadas en el pasado.
Imágenes/voz de clientes: captación y publicación de imágenes/voz en web de la empresa, libros que publique la empresa, RRSS, etc.	Consentimiento expreso del interesado. Misión en interés público, cuando las grabaciones se utilizan en el propio centro como parte de la actividad educativa (art. 6.1 f RGPD y Ley Orgánica de Educación)

6. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No cederemos sus datos personales a ninguna empresa tercera que pretenda utilizarlos en sus acciones de marketing directo, excepto en el caso de que nos haya autorizado expresamente a ello.

Las imágenes y grabaciones del certamen podrán ser comunicadas a los demás centros educativos participantes si nos ha autorizado expresamente para ello.

Le informamos que podemos facilitar sus datos personales a organismos de la Administración Pública y Autoridades competentes en aquellos casos en que nos requieran legalmente o en los casos en que, actuando de buena fe, consideremos que tal acción es razonablemente necesaria para cumplir con un proceso judicial; para contestar cualquier reclamación o demanda jurídica; o para proteger los derechos de la empresa o sus clientes y el público en general.

Sí proporcionaremos sus datos personales a terceras personas (Ej. proveedores de servicios de Internet que nos ayudan a administrar nuestra página web o llevar a cabo los servicios contratados, empresas de soporte y mantenimiento informático, empresas de logística, gestorías y asesoramiento fiscal y contable, etc.). En cualquier caso, estas terceras personas deben mantener, en todo momento, los mismos niveles de seguridad que nosotros en relación a sus datos personales y, cuando sea necesario, estarán vinculadas por compromisos legales a fin de guardar sus datos personales de forma privada y segura, y también para utilizar únicamente la información siguiendo instrucciones específicas de la empresa.

7. ¿Transferencias de datos a terceros países?

No están previstas transferencias de datos a terceros países.

8. ¿Cuáles son sus derechos como interesado?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan, o no.

En concreto, las personas interesadas pueden solicitar el derecho de acceso a sus datos personales, así como recibirlos en un formato común y lectura mecanizada si el tratamiento se efectúa por medios electrónicos (derecho de portabilidad).

Asimismo, las personas interesadas pueden solicitar el derecho de rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

Complementariamente, en determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, o en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán ejercitar su derecho a oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones o en aquellas excepciones establecidas en la normativa aplicable.

Asimismo, le informamos que tiene derecho a retirar sus consentimientos otorgados en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Así mismo se informa al Usuario que en cualquier momento puede ejercitar los mencionados derechos dirigiéndose por escrito a nosotros utilizando los datos de contacto del responsable.

Usted también tendrá el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

<http://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>

Por otro lado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico, nos comprometemos a no enviar información comercial si usted así nos lo ha hecho saber.

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS GRABACIONES AUDIOVISUALES DEL CERTAMEN

Sin perjuicio de lo anterior, en virtud del artículo 2.2 de la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, (marque lo que proceda):

☐ (SÍ) ☐ (NO) Autorizo la publicación de la imagen/voz mías y/o de mi representado, en la página web del colegio, prensa digital o escrita relacionada con la actividad de la empresa y en redes sociales (TikTok, YouTube, Instagram y Facebook) a fin de promocionar la actividad educativa y cultural llevada a cabo.

☐ (SÍ) ☐ (NO) Autorizo la cesión a los demás centros participantes de las grabaciones visuales con la imagen / voz mías y/o de mi representado exclusivamente para que puedan publicarlas en sus propios canales de comunicación con la finalidad de difundir la actividad en la que han participado conjuntamente.

Les informamos de que durante este acto los familiares y acompañantes pueden realizar fotografías o grabaciones exclusivamente para uso personal o doméstico (ámbito privado, familiar o de amistad).

No está permitida la difusión pública de imágenes o vídeos de menores en redes sociales, páginas web u otros medios accesibles a terceros sin el consentimiento expreso de las personas afectadas o de sus representantes legales.

Agradecemos su colaboración para garantizar la privacidad y protección de todos los participantes.



Nombre y apellidos: _____

NIF: _____

Firma: _____

Representantes legales para menores de 14 años (en su caso):

Nombre y apellidos: _____

NIF: _____

Firma: _____

Nombre y apellidos: _____

NIF: _____

Firma: _____

NOTA: Se firmará por ambos progenitores en caso de patria potestad conjunta.

En _____, a _____ de _____ de 20_____